

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Confederación Hidrográfica del Tajo, don José Díaz Campiño, quien cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1963.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 20 de abril de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Antonio Prevosti Pelegrin.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio a resuelto nombrar a don Antonio Prevosti Pelegrin Catedrático numerario de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso, en virtud de corrida de escalas, de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, una en la primera categoría por jubilación de don Luis Ximénez de Embún y Cantin, Director de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza, y otra en la segunda categoría por jubilación de don Francisco Rocher Jordá, Director del Registro General de la Propiedad Intelectual.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se de la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan, los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

A la primera categoría y sueldo anual de 40.200 pesetas:

Don Joaquín María Navascués y de Juan, Director del Museo Arqueológico Nacional.

A la segunda categoría y sueldo anual de 38.520 pesetas:

Don Jacinto Velasco Taboada, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.  
Don Vicente Navarro-Reverter y Pascual, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la tercera categoría y sueldo anual de 35.880 pesetas:

Doña Juliana Isasi-Isasmendi López, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.  
Don Antonio Mañueco Francos, Director de los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Alava.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas:

Doña Carmen Nieto González, con destino en la Biblioteca Nacional.  
Doña Hortensia Lo Cascio Loureiro, Directora de la Biblioteca del Conservatorio de Madrid.

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas:

Doña María de la Concepción Álvarez Terán, con destino en el Archivo General de Simancas (Valladolid).  
Doña María del Pilar Núñez Alonso, con destino en el Archivo de la Real Chancillería de Granada.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas:

Doña María del Pilar Ferraz Castañ con destino en la Biblioteca de la Universidad de Valencia.  
Doña Rosa Solórzano Rodríguez, con destino en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas:

Doña María de los Desamparados Cuevas Granero, Directora de los Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda de Valencia.  
Doña María Teresa López-Cortón Fernández, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 12 de marzo para los señores Navascués y Velasco y señoras Isasi-Isasmendi, Nieto, Álvarez, Ferraz y Cuevas; y con efectos de 16 de marzo, para los señores Navarro-Reverter y Mañueco y señoras Lo Cascio, Núñez, Solórzano y López-Cortón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos por fallecimiento de don Pedro García Camio.*

Vacante una dotación en la sexta categoría del Escalafón del Profesorado de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por fallecimiento de don Pedro García Camio, de la de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto que se produzca el reglamentario movimiento de escalas y en su consecuencia ascender con efectos administrativos de 2 de abril actual, fecha siguiente a la de producción de la vacante, a los señores siguientes:

Don Luis Berdejo Elipe, de la Escuela de Barcelona, a la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas.

Don Francisco Millán Vela, de la Escuela de Sevilla, a la séptima categoría y sueldo anual de 25.200 pesetas.

Don Carmelo Davallillo Artigas, de la Escuela de Barcelona, a la octava categoría y sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán además las dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guadalajara.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Guadalajara para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.